

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00811-00 Proceso ejecutivo de FONDO DE EMPLEADOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS SERVIDORES Y EXSERVIDORES DEL I.C.B.F. Y EMPLEADOS DE FONBIENESTAR “FONBIENESTAR” contra NEIDY MARIETH GONGORA MEDINA.

Vista la actuación surtida y la solicitud del apoderado judicial del extremo activo a folio 98, el Juzgado DISPONE:

PREVIO a resolver la solicitud de emplazamiento presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, deberá intentar la notificación de la ejecutada NEIDY MARIETH GONGORA MEDINA en la dirección física aportada con la demanda Carrera 2 No. 11-06 Torre B apartamento 303, El Nogal, Facatativá, visible a folio 91 del este cuaderno digital.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 01 Hoy 11 de enero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ